

notificando personalmente el auto que ordena corregir la demanda, la corrección de la demanda, el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00154-00 - Mensaje (HTML) ? - - X

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Cortar Copiar Pegar Copiar formato Portapapeles

Arial 11 A A

Libreta de direcciones Comprobar nombres Adjuntar archivo Adjuntar elemento Firma

Seguimiento - Importancia alta Importancia baja Etiquetas Zoom

Para... [procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; procludadm183@procuraduria.gov.co; infopez@procuraduria.gov.co; procesosjudicialesfomeq@fdjuprevisora.com.co; notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co]

Enviar

Asunto notificando personalmente el auto que ordena corregir la demanda, la corrección de la demanda, el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00154-00

Adjunto Demanda 2017-154.pdf (811 KB); Auto admisorio 2017-154.pdf (161 KB); Auto Correccion de demanda 2017-154.pdf (741 KB); Correcon de Demanda 2017-154.pdf (1 MB)

Popayán, 18 de Agosto de 2017

**Expediente N°** 1900133300520170015400  
**Demandante** RODRIGO JESUS DORADO MESA  
**Demandado** NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO  
**Medio de Control** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el auto que ordena corregir la demanda, la corrección de la demanda, el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del art. 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.



**DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO**  
 SECRETARIO

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico [j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co' No hay elementos

Windows Taskbar: 9:01 a. m. 18/08/2017

Entregado: notificando personalmente el auto que ordena corregir la demanda, la corrección de la demanda, el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00154-00 - Inf...

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Mover +

Correo electrón... Listo Reglas +

Responder y eli... Crear nuevo OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Buscar Relacionadas +

Seleccionar +

Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover

De postmaster@defensajuridica.gov.co Enviado viernes 18/08/2017 9:04 a. m.

Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan

Asunto Entregado: notificando personalmente el auto que ordena corregir la demanda, la corrección de la demanda, el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00154-00

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co) ([procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co))

Asunto: notificando personalmente el auto que ordena corregir la demanda, la corrección de la demanda, el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00154-00

Retransmitido: notificando personalmente el auto que ordena corregir la demanda, la corrección de la demanda, el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00154-00 - ...

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Mover +

Correo electrón... Listo Reglas +

Responder y eli... Crear nuevo OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Buscar Relacionadas +

Seleccionar +

Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover

De Microsoft Outlook Enviado viernes 18/08/2017 9:05 a. m.

Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan

Asunto Retransmitido: notificando personalmente el auto que ordena corregir la demanda, la corrección de la demanda, el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00154-00

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co) ([notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co))

Asunto: notificando personalmente el auto que ordena corregir la demanda, la corrección de la demanda, el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00154-00



De postmaster@fduprevisora.com.co  
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan  
Asunto Entregado: notificando personalmente el auto que ordena corregir la demanda, la corrección de la demanda, el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00154-00

Enviado viernes 18/08/2017 9:04 a. m.

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procesosjudicialesfomag@fduprevisora.com.co](mailto:procesosjudicialesfomag@fduprevisora.com.co) ([procesosjudicialesfomag@fduprevisora.com.co](mailto:procesosjudicialesfomag@fduprevisora.com.co))

Asunto: notificando personalmente el auto que ordena corregir la demanda, la corrección de la demanda, el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00154-00



De Postmaster@procuraduria.gov.co  
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan  
Asunto Entregado: notificando personalmente el auto que ordena corregir la demanda, la corrección de la demanda, el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00154-00

Enviado viernes 18/08/2017 9:04 a. m.

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[nlopez@procuraduria.gov.co](mailto:nlopez@procuraduria.gov.co) ([nlopez@procuraduria.gov.co](mailto:nlopez@procuraduria.gov.co))

[procjudadm183@procuraduria.gov.co](mailto:procjudadm183@procuraduria.gov.co) ([procjudadm183@procuraduria.gov.co](mailto:procjudadm183@procuraduria.gov.co))

Asunto: notificando personalmente el auto que ordena corregir la demanda, la corrección de la demanda, el auto admisorio de la demanda, y la demanda del proceso 2017-00154-00

Popayán, 18 de agosto de 2017

**Expediente N° 19001333300520170015400**  
**Demandante RODRIGO JESUS DORADO MESA**  
**Demandado NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**  
**Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO**

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del auto admisorio de la demanda, de la reforma de la demanda y de la demanda a la NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

**DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO**  
SECRETARIO